

CERTIFICADO N°

Las Directoras que suscriben, **Alejandra de la Barra**, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, y **Carolina Gormaz**, Directora de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, certifican lo siguiente:

Que la **Propuesta de Modificación N°01 al Plan Regulador Comunal**, orientada a reducir densidades urbanas e incorporar incentivos normativos, mantiene plena vigencia respecto del estudio de capacidad vial existente aprobado mediante decreto alcaldicio 1381 del 18 de octubre 2019, dado que éste fue elaborado considerando un escenario de mayor intensidad que el actualmente proyectado.

Que, conforme al análisis técnico efectuado, la reducción del ancho de la vía **Juan de Barros y Patricio Lynch** no ocasiona impactos negativos en la conectividad comunal ni en la funcionalidad del sistema vial.

Que la incorporación de las vías **Dr. García Guerrero** y un tramo de **General Barbosa** constituye un aporte sustantivo a la red estructurante comunal, favoreciendo la circulación y la movilidad interna en sectores en proceso de densificación urbana.

En mérito de lo expuesto, se declara que la presente modificación cumple con los objetivos de conectividad, movilidad y desarrollo urbano equilibrado, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura vial y a la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

ALEJANDRA DE LA BARRA MANRÍQUEZ
DIRECTORA SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

CAROLINA GORMAZ ROSAS
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL